



Mosquera, Tibaitatá, 9 de octubre de 2023

RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

DERECHO DE PETICION registrado en SISAD con radicado No. 20231134080 del 6/10/2023.
REMITENTE ANONIMO.

“SOY COMERCIANTE EN EL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ CUNDINAMARCA, Y ME ENCUENTRO REGISTRADO ANTE EL ICA PARA LA VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, ME ES DIFÍCIL ENTENDER COMO EL ICA PERMITE QUE OTROS NEGOCIOS VENDAN ALIMENTOS PARA ANIMALES Y NO LOS PONGAN EN CINTURA Y LES OBLIGUEN A REGISTRARSE, ES DECIR LA LEY ES SOLO PARA UNOS?, POR A LOS REGISTRADOS NOS EXIGEN UN SIN NUMERO DE CONDICIONES Y LOS NUEVOS HACEN LO QUE SE LES DA LA GANA, INTERPONGO EL PRESENTE DERECHO DE PETICIÓN PARA QUE SE HAGA UNA JORNADA EN TODO EL MUNICIPIO Y SE NIVELEN LAS CONDICIONES PARA TODOS”.

Constitución Política Nacional, Artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSDF ICA Resolución 091279 de 2021, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, artículo 27 de la Ley 24 de 1992, Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016 y la Carta de Trato Digno al usuario Ciudadano.

RESPUESTA:

De acuerdo a su Denuncia, con toda atención informamos que se programó visita de inspección vigilancia y control, no informada, a los establecimientos comercializadores de insumos agropecuarios y semillas para siembra ubicados en el municipio de Arbeláez, para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente.

Acorde con los hallazgos encontrados, el Instituto tomará las medidas pertinentes a que haya lugar.

Cordialmente,

CARLOS AUGUSTO RIOS MARTINEZ
Gerente Seccional Cundinamarca (E)

Elaboró: Néstor Fernando Guerrero Lozano

**NOTIFICACION POR AVISO
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS
Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NUMERO DE RADICADO DE LA PETICION	DERECHO DE PETICION registrado en SISAD con radicado No. 20231134080 del 6/10/2023. REMITENTE ANONIMO. SOLICITUD JORNADA DE VISITA ICA PARA VERIFICACION DE REGISTRO A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALIZADORES DE INSUMOS AGROPECUARIOS EN TODO EL MUNICIPIO DE ARBELAEZ Y SE NIVELEN LAS CONDICIONES PARA TODOS.
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICION	9/10/2023
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	De acuerdo a su Denuncia, con toda atención informamos que se programó visita de inspección vigilancia y control no informadas, en los establecimientos comercializadores de insumos agropecuarios y semillas para siembra ubicados en el municipio de Arbeláez, para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente. Acorde con los hallazgos encontrados, el Instituto tomara las medidas pertinentes a que haya lugar.
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	Néstor Fernando Guerrero Lozano – Líder Insumos Pecuarios

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la Ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en oficinas locales- Gerencias Seccionales hoy (10/10/2023) por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el (17/10/2023).

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



CARLOS AUGUSTO RIOS MARTINEZ
Gerencia Seccional Cundinamarca